

R.^a Sociedad Económica
gaditana.

1826 C-75

VII. Correspondencia
con otras Sociedades
n. 6

Consignante a los deseos
de esta Corporación mani-
festados por V. S. en su of.^o
de 14. de set. último, ha
acordado esta Sociedad econ.
dar la debida publicidad
al programa de los premios
que deben distribuirse en
junta p.^{ca} de 8. de Dic.
de este año p.^{ca} ere beneme-
rito Cuerpo patriótico.

Diel que a N. S. m.
a. Cádiz 19. de Mayo de
1826.

Jose M.^o Suterres
de la Junta
Socio S.^{no}

J. Secret. de la R.^a Socied. Econ. de Valencia

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 27 DE MAYO DE 1826.

SAN JUAN, PAPA Y MARTIN.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. iglesia Catedral.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 h. y 49', y se oculta á las 7 h. y 11'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia:	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29, 8, 60.	65 6.	NO.	Claro.
A las 12 del dia...	29, 8, 80.	72 0.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 8, 50.	70 0.	O.	Idem.

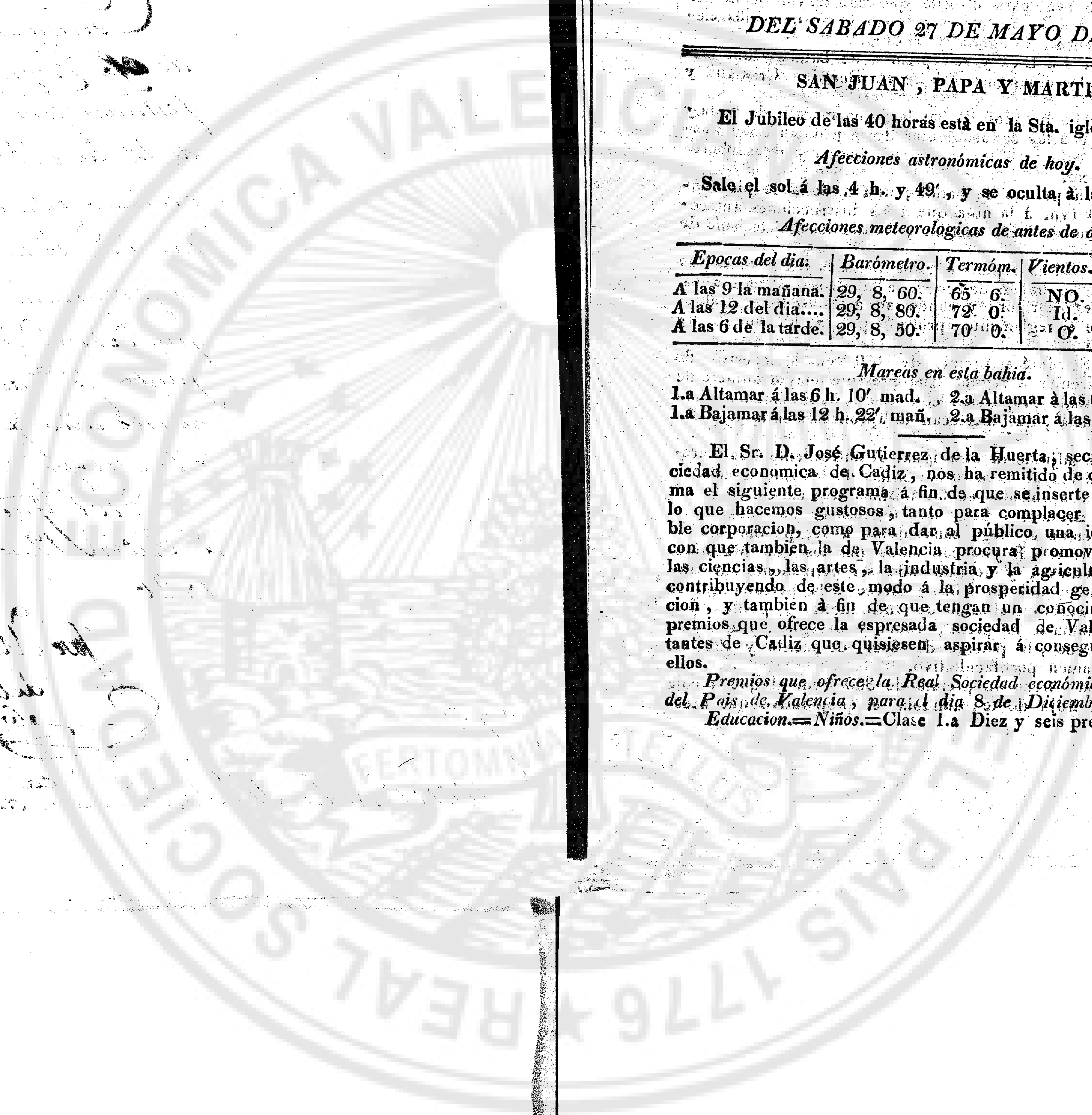
Mareas en esta bahía.

1.ª Altamar á las 6 h. 10' mad. 2.ª Altamar á las 6 h. 34' tard.
1.ª Bajamar á las 12 h. 22' mañ. 2.ª Bajamar á las 12 h. 47' nochi.

El Sr. D. José Gutierrez, de la Huerta, secretario de la Sociedad económica de Cadiz, nos ha remitido de orden de la misma el siguiente programa, á fin de que se inserte en este diario, lo que hacemos gustosos, tanto para complacer á esta respetable corporacion, como para dar al público una idea del espíritu con que tambien la de Valencia procura promover y fomentar las ciencias, las artes, la industria y la agricultura de su pais, contribuyendo de este modo á la prosperidad general de la nacion, y tambien á fin de que tengan un conocimiento de los premios que ofrece la espresada sociedad de Valencia los habitantes de Cadiz que quisiesen aspirar á conseguir alguno de ellos.

Premios que ofrece la Real Sociedad económica de Amigos del Pais de Valencia, para el dia 8 de Diciembre de 1826.
Educacion.—Niños.—Clase 1.ª Diez y seis premios de banda

Handwritten notes:
Comunicacion
al Sr. D. José Gutierrez
de la Huerta



y una medalla de plata á los 16 niños que resulten mas sobresalientes en Doctrina Cristiana, leer y escribir.

Clase 2.^a Ocho premios de banda, una medalla de plata y 40 rvn. para otros tantos niños que á mas de los conocimientos de la clase primera, agreguen los de Gramática Castellana, singularmente la parte de Ortografía y la instrucción en la doctrina de Fleuri ó Pinton.

Clase 3.^a Un premio de banda, una medalla de plata sobre dorada y 100 rvn. para el niño que con mayor perfección reúna á los nociones de las clases primera y segunda los elementos de Aritmética, Geografía y Dibujo.

Niñas.—Clase 1.^a Diez y seis premios de banda y una medalla de plata á las niñas mas hábiles en Doctrina Cristiana y Calceta.

Clase 2.^a Ocho premios de banda, una medalla de plata y 40 rvn. á las que á los conocimientos de la primera clase añadan y sean mas sobresalientes en coser, bordar y otras labores propias de su sexo.

Clase 3.^a Un premio de banda, una medalla de plata sobre dorada y 100 rvn. á la niña que á las instrucciones antecedentes agregue las de leer, escribir, Aritmética y Catecismo de Fleuri ó Pinton.

Nota.—Solo podrán aspirar á estos premios los j venes de ambos sexos que se hallen dentro la edad de seis á doce años, cuya condición es de rigor, y concurrán á las escuelas establecidas, conforme el reglamento aprobado por S. M. en 16 de Febrero de 1825.

Maestros.—Se dará el premio de 160 rvn. al maestro de primeras letras secular ó regular que presente mayor número de discípulos, guardada proporción con los que habitualmente concurrán á su escuela, que merezcan la aprobación en las tres clases señaladas.

También se adjudicará otro igual al antecedente á la maestra que presente mayor número de niñas de las que se educan en su enseñanza aprobadas en las mismas tres clases.

Agricultura.—La Real Sociedad, deseosa de no omitir medio que proporcione el riego conveniente á los pueblos de la parte de Levante del Reyno conocidos por los del Maestrazgo viejo de Montesa, y no pudiendo ser permanente sin que las aguas procedan del río Ebro, ofrece á la persona que le presentase el proyecto realizable de introducir las, puntos por donde debiera tomarse la presa, cauce y desagüe, y que beneficié mas terreno, la patente de socio de mérito y 2000 rs. precedido el examen por facultativo.

La Sociedad ofrece un premio de 300 rvn. al que recoja veinte libras de hoja de té, dándole el preparativo que necesite para que no pierda su virtud y fragancia, y que tome en su arrollo la configuración de perla á imitación de la que usa mos del extranjero.

Economía rústica.—Penetrada la Sociedad de que mejorando este Reyno sus lanas adquirirá ventajas en las primeras materias, y por consiguiente en los paños que de ellas resulten, recuerda que en el Programa de 1825 ofreció un premio de 1000 rvn. al labrador ó ganadero que justifique en Octubre del presente año 1826 tener existente un ganado estante de 200 reses nacidas y criadas en esta Provincia, procedentes de padres y madres de las mejores castas de Segovia, Sigüenza y Molina de Aragon en las Castillas.

Nota.—Si aspirasen á este premio dos ó mas ganaderos, se adjudicará al que acredite en debida forma haber criado mayor número de reses de las decenas demarcadas.

Una medalla de oro de peso de una onza ó 320 rvn. á la memoria que mejor explique el influjo de la materia eléctrica sobre los gusanos de la seda que abunda en el ambiente cuando hay tempestades y el modo posible de precaverlo.

(Se continuará.)

La compañía que se ha formado en Colonia para la navegación de barcos de vapor en el Rhin ha conseguido del Gobierno de Prusia el privilegio de la navegación en este río en toda la estension de los dominios prusianos. Se ha desechado al mismo tiempo la solicitud de las compañías de barqueros que se oponía á este establecimiento y pedía unos privilegios extraordinarios. Ya el gran Duque de Darmstadt habia autorizado en iguales términos á la compañía de la navegación de barcos de vapor de Franfort, concediéndole el derecho esclusivo por espacio de seis años de navegar con barcos de vapor en toda la parte del Rhin que baña sus estados.

Circular del Consejo Real para que los aprobados de maestros de primeras letras puedan seguir abriendo escuelas conforme lo han hecho hasta aqui, sujetandose á lo prescrito por reglamento.

Expedida la Real cédula de 20 de Mayo del año próximo, comprensiva del Plan y Reglamento general de escuelas de primeras letras aprobado por S. M., elevó á sus Reales manos la Junta superior de Inspección de aquellas, suprimida ya por el nuevo y o posterior Reglamento de las de Latinidad, el método de exámenes y posiciones que le pareció conveniente; y al tratarse de su examen y aprobación se suscitó la duda de si por el expresado Reglamento de primeras letras quedaba ó no abolida la libre enseñanza, sobre lo cual, por Real orden de 29 de Octubre del

propio año, se sirvió S. M. mandar le consultase el Consejo, quien con presencia de lo expuesto sobre el particular por los Sres. Fiscal, les lo ejecutó con fecha 28 de Febrero de este año, y por resolución a esta consulta, conforme á su parecer, se ha servido S. M. mandar que no se impida á los Maestros de primeras letras que tengan el suficiente título para ello el que puedan ejercer su facultad y abrir escuelas en cualquiera de los pueblos del Reino, como lo han hecho hasta aquí; pero sujetándose en cuanto á libros, materias y método de enseñanza á lo prescrito en el referido Reglamento general de 20 de Mayo, y bajo el régimen é inspección que el mismo establece.

Publicada en el Consejo pleno la precedente Real declaración en 29 de Marzo proximo, acordó su cumplimiento S. M. Madrid 30 de Abril de 1826. = D. Valentin de Pinilla.

Comision de la Real Caja de Amortizacion.
El Lunes proximo se continuará la devolucion de Vales de Enero, y el Martes siguiente el pago de sus intereses á los portadores de las carpetas ó resguardos señalados con los numeros siguientes.

Vales consolidados.
De 50 ps. desde el núm. 1 hasta el 144 ambos inclusive
De 100 ps. desde el núm. 1 hasta el 117 id. id.
De 200 ps. desde el núm. 1 hasta el 66 id. id.

Dichos no consolidados.
De 100 ps. desde el núm. 1 hasta el 99 id. id.
De 200 ps. desde el núm. 1 hasta el 84 id. id.
De 400 ps. desde el núm. 1 hasta el 46 id. id.

Cádiz 25 de Mayo de 1826. = Benito de la Piedra.

AVISOS.
Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaria del Gobierno de esta plaza, y se les avisa para que se presenten por ellos = D. Miguel Albear, coronel. = D. Gonzalo Garcia, capitán. = D. Antonio Elizalde, teniente. = D. Francisco Terran, id. = D. Alfonso Gonzalez Llorente, id. = D. Gregorio Rodelgo, id. = D. José Barron, id. = D. Francisco Agrillenti, id. = D. José Melchor de Prada, subteniente. = D. José Jesus de Enzarabel, id. = D. Geronimo Argenti, alferes. = D. Manuel Montezverde, cadete. = Leon Martinez, sargento primero. = D. Manuel de Rossie, paisano.

La fragata española Constancia, de porte de 500 toneladas y con un armamento considerable dará la vela para Manila en los dias que restan del presente mes. Admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha calle del Camino, núm. 84.

CON REAL PERMISO
En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.

NUMERO 3578 = SU PRECIO 10 CUARIOS.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 23 DE MAYO DE 1826.

SAN JUSTO Y SAN GERMAN, MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. iglesia Catedral.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 48', y se oculta á las 7 h. y 12'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29, 9, 30.	65 01.	NO.	Claro.
A las 12 del dia...	29, 9, 30.	70 05.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 10.	68 00.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.ª Altamar á las 7 h. 2' mañ. 2.ª Altamar á las 7 h. 31' noch.
1.ª Bajamar á las 1 h. 17' tard.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Martes 30 del corriente con motivo de ser dia del Rey N. S. es gala mayor con uniforme, y recibe corte en su casa á las once de la mañana el Exmo. Sr. Gobernador; y despues todos los Sres. gefes militares y oficiales del E. M. acompañarán á S. E. para ir á la parada.

El Jueves proximo 1.º de Junio se presentarán al Sr. Comisario de Guerra, á efecto de pasar la revista correspondiente á dicho mes todos los Sres. gefes y oficiales del E. M. y sus agregados los áimitados é indefinidos de todas armas y destinados á Ultramar, cuyo acto intervendrá el Sr. Sargento Mayor de la plaza. Cádiz y Mayo 27 de 1826. = De orden de dicho Sr. Exmo. = Diego de Reyes.

AVISO.
Debiendo celebrarse dignamente en todos los pueblos de la Monarquía el día de Nuestro Augusto Soberano el Señor DON FERNANDO VII, espero que el vecindario de esta Ciudad, se esmerará en la iluminación de la noche del 30, conduciéndose en todas las diversiones de aquel día con el buen orden propio de su civilización. Cadiz 27 de Mayo de 1826.
Aymerich.

Paris 10 de Mayo.
Cuando en Inglaterra se experimentan escenas violentas como las que suceden actualmente, es admirable la celeridad con que las clases alta y media se reúnen para auxiliar a los magistrados. El *Jeomany* (voluntarios) inmediatos y aun los más distantes han acudido en los últimos desordenes con tanta prontitud y buen éxito, como hubiera podido hacerlo la mejor tropa de línea. En los casos de apuro desaparece el partido de la oposición. Para calcular la gravedad del mal examinan los ingleses el estado de la Hacienda, sobre todo aquella parte que manifiesta el bien estar del pueblo en general. Por esta razon el parlamento se ha hecho presentar un estado comparativo de las rentas de las nueve primeras semanas de 1825 con las de las nueve primeras semanas de 1826 por lo respectivo a aduanas, sello, consumo, correo &c., y cuando se creía que la diferencia sería á lo menos de un cuarto, se ha visto que aun no llega á una octava parte, pues el producto de 1825 fué de 8,018,158 libras, y el de 1826 de 7,229,378, lo que prueba los grandes recursos de la Inglaterra aun en sus mayores apuros.

Continua el artículo inserto en el diario de ayer.
Industrias y artes.—Para estímulo de los fabricantes y artesanos discípulos de la Real Academia de S. Carlos, que acrediten mas aplicación al dibujo, siguiendo al mismo tiempo su respectiva carrera de arte ó fábrica, y presenten obra acreedora al premio, ofrece la Sociedad tres de una medalla de plata y 30 rvn. á los alumnos mas sobresalientes de la Sala de principios y clases de pies, manos y cabezas, y el de una medalla de plata y 40 rvn. al de la sala de Flores y Adornos.

Nota.—Los que aspiren al premio deberán presentar las obras á la Academia para que declare el mérito, teniendo en consideración la mayor frecuencia á los estudios.

La Sociedad convida á todos los Gremios y particulares de esta ciudad, que quieran presentar sus artefactos de cualquiera clase que fueren, y premiará con 160 rvn. al autor de cada uno de los que compitan en el primor y economía con los es-

tranjeros, y que entre los del país lleguen á la mayor perfección, cuyas obras estarán de manifiesto al público los tres dias siguientes al de la adjudicación de premios.

Una medalla de oro de peso de una onza ó 320 rvn. y patente de socio de mérito al autor de una memoria que mejor resuelva esta cuestión. ¿Cuales son los medios de contener el lujo en España y reprimir su influencia sobre las costumbres sin perjudicar nuestra industria?

Ciencias naturales.—La Sociedad recuerda que en 1824 ofreció un premio de 2000 rvn. y título de socio de mérito, al autor que dentro del término de dos años, presentase la mejor memoria ó introducción á la Historia natural y Geografía Física del Reyno de Valencia, que sirva de plan general á la formación de una historia acabada y completa, y de instrucción y guía á la Sociedad para recoger todas sus producciones en el Gabinete que ha plantificado, con el sistema razonado de los usos económicos y medicinales de cada producto, arreglado todo á los últimos conocimientos del día, y si solo se presentare la memoria contraída á alguna de las gobernaciones del Reyno, obtendrá su autor el título de socio de mérito, y no la parte pecuniaria.

Estadística.—Un premio de 1500 rs. vn. ó patente de socio de mérito y una medalla de oro del peso de dos onzas al autor de la mejor memoria ó itinerario descriptivo, topográfico y estadístico, del terreno contenido en una legua circular del contorno de esta ciudad, considerada como centro del radio. La Sociedad obtuvo en el año 1821, y posee el mapa topográfico de la huerta de Valencia hasta el mismo círculo en escala mayor delineado con exactitud y proligidad; tiene acordado que se grabe, estampe é ilumine por suscripción; y deseado lo acompañe una descripción impresa, exacta y completa de este precioso suelo, tan privilegiado por la naturaleza, y tan enriquecido por sus habitantes, á cuyo objeto estimula el celo de los amantes de él. (Se concluirá.)

C I E N C I A S.

En la torre de Londres se acaba de hacer un descubrimiento muy importante sobre el mayor grado de luz que hasta ahora ha podido producir la industria humana. Este se consigue dirigiendo sobre un pedazo de cal por medio de una corriente de gaz oxígeno, alcohol encendido, ó por mejor decir, la llama de una lámpara alumbrando con espíritu de vino. Esta luz es ochenta veces mas intensa que la de un reverbero de igual tamaño.

Se dice que esta luz puede percibirse á 120 millas de dis-

tancia. Aun no se conoce la causa de semejante fenómeno; pero parece que otras substancias terrosas dan luz por el mismo método. La que se llama *zircon* tiene esta propiedad en grado superior. Nadie puede dudar de la utilidad inmensa de este descubrimiento para las señales.

En la última sesión que ha celebrado la Sociedad filomática, Mr. Clement, profesor en el conservatorio de artes y oficios, ha comunicado una carta de Mr. Brunel, el cual escribe de Inglaterra que ha conseguido vencer todos los obstáculos que presentaba la construcción en grande de su máquina de *gas ácido carbonico líquido*. Este nuevo instrumento es una feliz aplicación de un descubrimiento reciente de química, por el cual se ha logrado reducir al estado líquido varios gases que hasta ahora se habían considerado como fijos, y que con esto se hacen susceptibles de una enorme dilatación. La máquina de gas líquido tan energética como las mas fuertes de vapor, debe tener muchas ventajas sobre esta, pues en lugar de un calor inmenso al cual no resisten los metales, bastaria para ponerla en movimiento una temperatura poco mayor que la del agua hirviendo.

El profesor de Leipsic Mr. Seyssart que se dispone a publicar las últimas obras literarias del ingenioso Mr. Spohn, relativas á sus investigaciones sobre los escritos del antiguo Egipto, ha dado noticia al público por medio de la *Gaceta literaria* de la misma ciudad de Leipsic, que ha conseguido decifrar los geroglíficos, de los cuales hay mas de seis mil, cuyas figuras se componen de cuatro letras y aun mas. El espresado profesor ha salido para Italia con el objeto de rectificar todavía el resultado de sus indagaciones, viendo ante todo en Turin la celebrada colección de Drovetti. El Rey de Sajonia costea este utilísimo viage.

AVISOS.

En la calle de los Blancos, num. 155, se ha abierto una academia de esgrima bajo la dirección de D. Juan Nepomuceno Capmas. En ella se enseñan las escuelas francesa é italiana limpias; la española mista y el escuadrón segun las reglas de los últimos autores. El director dará también lecciones en las casas particulares, no solo con el mayor esmero, sino tambien con toda la equidad posible.

CON REAL PERMISO

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.

NUMERO 3580.—SU PRECIO 6 CUARTOS.

**DIARIO MERCANTIL
DE CADIZ,**

DEL LUNES 29 DE MAYO DE 1826.

SAN MAXIMINO, OBISPO.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. iglesia Catedral.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 h. y 48', y se oculta á las 7 h. y 12'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	30, 0, 00.	66 0.	NO.	Claro.
A las 12 del dia....	30, 0, 00.	69 5.	ONO.	1 em.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 50.	67 4.	O.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.ª Bajamar á las 1 h. 46' mañ. 2.ª Bajamar á las 2 h. 14' tard.
1.ª Altamar á las 8 h. 2' mañ. 2.ª Altamar á las 8 h. 31' noche.

ORDEN DE LA PLAZA.

Capitania General de Andalucía.—Exmo. Sr.—El Ilustrísimo Sr. Intendente de este ejército en oficio de 12 del mes proximo pasado me dice lo que sigue.—Exmo. Sr.—El Interoentor de este ejército me ha espuesto con fecha de 26 del mes último lo siguiente: Ilustrísimo Sr.: He de merecer de V. I. se sirva oficiar al Exmo. Sr. Capitan General de estos Reynos á fin de que haciéndolo S. E. con los Sres. Gobernadores y Comandantes de Armas de los pueblos sujetos á su distrito, estos hagan saber á los pensionistas que disfrutan de algun goze sobre los fondos del Real Erario que no sean de la clase del Monte-pío Militar, la obligación en que estan desde luego de solicitar su respectiva purificación ante la Junta superior de la Provincia á que corresponda el interes.

sado, bajo el preciso término que dicho Sr. Excmo. tenga á bien prescribir, pues de lo contrario debe privarseles de dichos gozes, puesto que sin embargo de haberse mandado así por la Superioridad, son unos pocos los que han cumplido con dicha superior determinación, y por este medio quedarán á cubierto en todo evento los Reales intereses, y los interesados no prestarán ignorancia. Lo que traslado á V. E. para que se sirva ordenar lo conveniente con el objeto que pide dicho jefe, y darme aviso del término que se señale al efecto. En su virtud, y conviniendo con esta reclamación, lo traslado á V. E. para que se sirva hacerlo entender á los individuos á quienes pueda comprender en ese punto, previniéndoles acudan desde luego á solicitar su purificación en la forma que queda indicada; en el concepto de que serán privados de sus gozes respectivos si no lo verifican en el término de dos meses que les señalo al efecto. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 15 de Mayo de 1826. Vicente de Quesada. Excmo. Sr. Gobernador de la plaza de Cádiz. Cádiz 26 de Mayo de 1826. Pase al Sr. Sargento mayor de la plaza para que se sirva hacerlo saber en la orden de ella. Aymerich.

Concluye el artículo sobre los Premios que ofrece la Real Sociedad económica de Amigos del País de Valencia, inserto en los diarios de los días 27 y 28 del corriente.

Neurología. Patente de Socio de mérito y una medalla emblemática de oro de dos onzas ó 1000 rs. vn.; al autor del más digno elogio histórico de D. José Antonio Cabanilles, Socio de número que fue, y por apéndice una noticia bibliográfica de sus obras impresas é inéditas. En el reverso de la medalla se grabará y acuñará el nombre del premiado solo para él, permitiéndole si lo pide que haga acuñar hasta el número de seis de su cuenta. La Sociedad para conferir este premio, no exige más que un plan coordinado, un lenguaje claro y puro, estilo correcto y exactitud en los hechos, sin los demás adornos de la elocuencia, aunque estos realzarán más su mérito.

Advertencias Generales. 1.ª Si algunos de los premiados á quienes se ofrece patente de Socio de mérito lo fuese ya; la Sociedad acordará un medio de distinguirle ó de compensar su constante aplicación.

2.ª Las memorias que obtengan el premio se imprimirán con las actas de la Sociedad, sujetándolas al buen lenguaje y ortografía que previenen los Estatutos, y se darán á su autor veinte y cinco ejemplares.

3.ª La Sociedad omite anunciar de nuevo varios premios que ha ofrecido en los Programas anteriores, y no se han asignado por no haberse juzgado las memorias dignas de su obtento; pero

en todo tiempo recibirá y atenderá á los celosos Patriotas, que se dediquen á aquellos objetos.

4.ª Los discursos, memorias, artefactos, justificaciones y nombres de los que aspiren ó concurran á los premios que quedan indicados, se dirigián al Secretario de la Sociedad hasta el día último de Octubre de este año, término perentorio, ocultando el nombre de los autores de las memorias, para que puedan ser juzgados con imparcialidad, escribiéndolos en pliego separado y cerrado que contenga la noticia de su domicilio, y en su cubierta la misma sentencia ó divisa que se ponga al principio ó fin de los discursos, para verificar su identidad. Estos podrán escribirse en castellano, latín, frances, ingles ó italiano. Valencia 29 de Marzo de 1826. Vicente Maria de Vergara, Socio secretario.

MILICIA TURCA.

En una obra que se acaba de publicar en Paris se hallan las noticias siguientes acerca de los soldados turcos. En Turquía hay dos clases de soldados: los unos pagados en metálico y los otros con tierras. Los primeros son unos 40.000 infantes genizaros, casi todos formados de muchachos cristianos robados á sus padres y criados en la secta de Mahoma. La mayor parte son griegos de nacimiento, y son tanto más valientes y feroces cuanto que ningún sentimiento de amistad ni vínculo de familia les hace tener apego á la vida. Fomentan en ellos el fanatismo, la ambición y la avaricia la paga crecida que disfrutan, varios privilegios de que gozan, y ciertas distinciones que se extienden aun á los castigos que á veces hay que imponerles. También se reclutan los genizaros entre los turcos mismos que compran este título del Kiaya-Bey, (Teniente general.) Aumentan su número algunos particulares que para gozar de la seguridad y respeto que logran los soldados, compran de los Sardares (gobernadores de los Genizaros en las Provincias) el título de Genizar, sin recibir paga alguna ni hacer servicio, pero con la obligación de armarse á su costa y reunirse en tiempo de guerra á las tropas pagadas.

De estos hay unos 125.000, con 12.000 de á caballo, tan bien montados que no los hay iguales en ningún país de Europa, y con los mismos privilegios que los demás. La otra parte de la milicia turca es pagada en tierras, divididas en lotes que se llaman *Zaimes* y *Timariotes*; institución que han practicado otros pueblos conquistadores, pues en todos tiempos ha sido costumbre repartir las tierras del país subyugado entre los soldados que contribuyeron á la conquista; y así como en Roma, en Francia, en los tiempos del Feudalismo, y en Po-

lonia en los siglos bárbaros, parte de estos repartimientos son por herencia y parte solo por vida; pero por cualquiera título que se posean, el que los disfruta está obligado al primer grito de guerra á acudir con todos sus hijos que se hallen en estado de tomar las armas. Los *Zaimes* son las porciones de tierra de mayor estension, concedidas por los mas importantes servicios. El Gran Señor puede disponer de unos 300.000 hombres de esta clase entre *Zaimes*, *Timariotos* y *Gibelinos*, o hombres y jóvenes, que los primeros emplean para completar el número que les corresponde por su porción de tierra. Además de estos hay los *Giomules*, voluntarios furiosos que exaltados á fuerza de opio, se arrojan al enemigo como frenéticos para conseguir su Paraiso ó un *Timarioto*.

Método para hacer un excelente jabon transparente para la barba y las manos, igual al que en Inglaterra llaman de Windsor.
El sebo es la base del jabon conocido con el nombre de Windsor, porque el aceite forma una masa difícil de manipular, y tiene un olor demasiado fuerte para que surtan su efecto los perfumes. El jabon de sebo disuelto en alcohol caliente vuelve á consolidarse en cuanto se enfria. Esta circunstancia es la que ha proporcionado el descubrimiento del jabon transparente, que cuando está bien preparado se parece al azucar candente. Puede dársele algun color, pero en este caso es preferible el color vegetal al mineral. Cualquiera puede preparar este jabon, echando en un vaso delgado jabon de sebo cortado en pedacitos con suficiente cantidad de alcohol y alguna esencia. Acercase al fuego hasta que se disuelva enteramente el jabon; se echa entonces en sus moldes y dejándole enfriar se consigue un hermoso jabon transparente.

Se ha construido un camino de hierro en Alemania entre *Budweis y Munthausen*, y del ensayo que se ha hecho resulta que un solo caballo conduce sin gran trabajo un peso de 320 quintales bajando, y 173 quintales subiendo.

AVISOS.

Desde la calle de la *Carniceria del Rey*, calle del *Beaterio* á la del *Baluarte* se perdió ayer Domingo á la una de la tarde unos calzones blancos de Irlanda á medio hacer, y dentro 6 botones de hueso y un ovillo de hilo: al que lo hubiere encontrado se le suplica lo entregue en la imprenta de este periodico y se le dará su halazgo.

CON REAL PERMISO

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.